

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1980

NÚM. 204

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-25.726

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Comunidad de Propietarios de Carracedelo, con domicilio en Carracedelo (León).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carracedelo "Los Millares".
- c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varias fincas y sus dependencias.

d) Características principales: Una derivación aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (6 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm<sup>2</sup>. LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado desde la actual línea de la Comunidad de Propietarios en las proximidades de la Carretera Ponferrada-Toral y Canal Bajo del Bierzo, de 14 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación sobre un apoyo de hormigón armado con transformador trifásico de 50 kVA, tensiones 15/6 kV/380-230 V., que se instalará en el

paraje "Los Millares", margen derecha de la Carretera Ponferrada a Toral, en el término de Carracedelo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 326.378 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 23 de agosto de 1980.—El Delegado Provincial accidental (Ilegible).

4054 Núm. 1840.—1.200 ptas.

\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 25.807

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 315 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Manufacturas de Aluminio "San Antonio", con domicilio en La Bañeza (León), Carretera de Puebla de Sanabria, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Bañeza, Carretera de Puebla de Sanabria, s/n.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones industriales de la sociedad.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo cabina interior, con transformador trifásico de 315 kVA, tensiones 10/15 kV/315-175 V., seccionamientos, protecciones y elementos auxiliares, que será alimentado mediante acometida de cuatro conductores de aluminio de 1 x 50 mm<sup>2</sup>. 12/20 kV, derivada de la línea de Unión Eléctrica, S.A., quedando ubicada la instalación en la industria de Manufacturas de Aluminio "San Antonio", sita en la carretera a Puebla de Sanabria, s/n., de la localidad de La Bañeza (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 542.390 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de agosto de 1980.—El Delegado Provincial accidental (Ilegible).

4055 Núm. 1841.—1.100 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de La Bañeza

Por D. Bartolomé Sánchez Sánchez se ha solicitado la devolución de la garantía definitiva que prestó en su día para tomar parte en la subasta correspondiente a las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado a los barrios de Buenos Aires y Santiago de la Valduerna, de esta ciudad.

Se hace saber para que en plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 29 de agosto de 1980.—  
El Alcalde actal., Alberto P. Ogando.  
4091 Núm. 1849.—340 ptas.

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Jesús Piquero Arias y Julio Oblanca Fernández, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de taller de electro-mecánico, con emplazamiento en Trobajo del Camino, 4.ª Tr. D.ª Urraca n.º 33.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).  
4059 Núm. 1854.—440 ptas.

\*\*\*

Por doña Iluminada Riesco Lozano, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de obrador de confitería y derivados, con emplazamiento en Barrio de Pinilla, calle Burbia s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).  
4059 Núm. 1855.—440 ptas.

\*\*\*

Por D. Albino Alvarez Gutiérrez, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de un Supermercado con carnicería, con emplaza-

miento en San Andrés del Rabanedo, Av. de Castilla núm. 34.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).  
4059 Núm. 1856.—440 ptas.

\*\*\*

Por D. Gonzalo Sierra Rodríguez, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de un establo de ganado vacuno, con emplazamiento en Villabalter, Camino de la Senda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).  
4059 Núm. 1857.—440 ptas.

\*\*\*

Por D. Fermín Villacé Rubio, en representación de distribuciones JO-FER, se ha solicitado legalización de almacén de artículos de limpieza al por mayor, con emplazamiento en Trobajo del Camino, Rodríguez Pandiella núm. 46.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).  
4059 Núm. 1858.—460 ptas.

\*\*\*

Por D. Agustín Baños García, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de salazones de carnes frescas, con emplazamiento en Trobajo del Camino, Cno. Depósito sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de

1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).  
4059 Núm. 1859.—440 ptas

\*\*\*

Por D. Benedicto Casado García, en representación de ESTYL DECOR S.L., se ha solicitado legalización de fábrica de muebles de tapicería, con emplazamiento en Trobajo del Camino, Calle Nueva, núm. 8-10.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).  
4059 Núm. 1860.—440 ptas.

\*\*\*

Por D. Jaime Alonso Ovejero, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de productos congelados, con emplazamiento en San Andrés del Rabanedo, 2.ª Tr. del Ponal, núm. 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).  
4059 Núm. 1861.—440 ptas.

\*\*\*

Por D. Fernando Vega Díez, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de taller eléctrico, con emplazamiento en Trobajo del Camino, Rodríguez Pandiella núm. 42.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).  
4059 Núm. 1862.—420 ptas.

*Ayuntamiento de  
Vega de Espinareda*

Por D. Domingo Librán Carro, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de Carpintería, en la carretera de Toreno, de Vega de Espinareda, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vega de Espinareda, a 26 de agosto de 1980.—El Alcalde, Antonio García González.

4039 Núm. 1851.—440 ptas.

*Ayuntamiento de  
Santa María de Ordás*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de arbitrios y tasas de este municipio para 1980, comprendiendo los de "Desagüe de canalones y goteraje; voladizos; rodaje de carros, remolques y bicicletas; tenencia de perros; tránsito de ganados y techados de paja; el mismo queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Santa María de Ordás, a 30 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4083

\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en fecha de 30 de agosto de 1980 el presupuesto municipal extraordinario para la obra de "Reparación del camino vecinal de Santa María de Ordás a Formigones" (Plan 1979), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955.

En Santa María de Ordás, a 30 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4084

*Ayuntamiento de  
Oencia*

Formuladas las cuentas generales del Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspon-

dientes al ejercicio de 1979, se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Oencia, 27 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4089

*Ayuntamiento de  
Corbillos de los Oteros*

Formalizada la cuenta general del Presupuesto ordinario con sus justificantes, cuenta de caudales, cuenta del Patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1979, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días y 8 más, para que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Corbillos de los Oteros, 29 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4090

*Ayuntamiento de  
San Emiliano*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público de todos los pueblos del municipio excepto San Emiliano, se expone a información pública por espacio de quince días para que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. El citado proyecto ha sido redactado por el Perito Industrial D. A. Manuel Madrano Palacios y su importe asciende a 5.777.722 pesetas.

San Emiliano, a 28 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4092

*Ayuntamiento de  
Santiago Millas*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 30 de julio de 1980, teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia del servicio, acordó la creación de Plazas para la concesión de Licencias Municipales de Auto-Turismo, Clase B, en la forma que se indica:

Dos plazas en el pueblo de Santiago Millas.

Dos plazas en el pueblo de Valdespino.

Una plaza en Morales.

Una plaza en Oteruelo.

Una plaza en Piedralba.

La concesión de licencias se llevará a cabo en la forma prevista en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros aprobado por R. D. núm. 763/79.

Lo que se hace público por término de quince días a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que

haya lugar, tanto por los interesados como por Asociación Provincial de Auto-Turismos y por la Comisión Delegada de Tráfico y de Transportes de la Comisión Provincial de Gobierno.

Santiago Millas, a 27 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4067

*Ayuntamiento de  
Cubillos del Sil*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 23 de agosto del año en curso, el proyecto reformado de pavimentación y alcantarillado de Posadina, de este Ayuntamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José María Fernández Pérez, cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.824.074 pesetas.

Dicho proyecto queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas de los días laborables, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular contra el mismo por escrito las reclamaciones que se crean pertinentes.

Cubillos del Sil, a 27 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4068

*Ayuntamiento de  
Noceda del Bierzo*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de agosto, fue aprobado el proyecto técnico de la obra de «Ampliación de abastecimiento de agua a Noceda», redactado por el Ingeniero D. Julio Nicolás Tahoces, cuyo presupuesto asciende a 3.886.000 pesetas.

Este proyecto queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, dentro del cual, puede ser examinado y formular las reclamaciones que procedan.

Noceda del Bierzo, 29 de agosto de 1980.—El Alcalde (ilegible). 4077

*Ayuntamiento de  
Vegaquemada*

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto del actual, el padrón general de recursos municipales varios del ejercicio de 1980, que comprende los siguientes: Tránsito de ganados, desagüe de canalones, tenencia de perros y rodaje.

Dichos padrones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Vegaquemada, a 29 de agosto de 1980.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 4074

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el n.º 163/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Vizcaya, S.A., entidad domiciliada en Bilbao, y representada por el Procurador Sr. A. Prida, contra D. Lucas Llamas García y su esposa doña Carmen Garay de Caso, mayores de edad, y vecinos de León, representados por el Procurador Sr. Varas, sobre reclamación de 4.842.392 pesetas de principal y costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de 20 días, sin suplir previamente la falta de títulos y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación los inmuebles embargados, señalándose para dicho acto las 12 horas del día 6 de octubre próximo en la sala audiencia de este Juzgado, y son los siguientes:

La vivienda sita en la planta 4.ª del edificio n.º 5 de la calle Santa Clara de León, que tiene una superficie de 277 m/2 más un cuarto trastero y carbonera como anejos, y un valor con relación total del edificio de 16,966 %, habida cuenta de su ubicación, estado de conservación del edificio, materiales que lo componen y edad del mismo, su valor asciende, a nuestro juicio, a siete millones quinientos mil pesetas (7.500.000,00 pesetas).

Finca en Oteruelo de Valdoncina, con fachada a la carretera de Alfajeme en línea de 40,16 m. y una superficie de 3.001 m/2 sobre la que se encuentran edificadas 2 naves industriales de 6,30 m. de altura libre, construidas con cerramientos de fábrica de ladrillo y estructura metálica y con acceso directo desde la citada carretera a través de un patio delantero y grandes puertas metálicas del tipo Ple-leva. En la primera de ellas, existen dos zonas de entreplanta destinadas a oficinas con una superficie construida entre ambas de 193,80 m/2. La superficie construida total de la nave izquierda entrando es de 1.180,40 m/2 y la de la derecha entrando de 1.070,20 m/2, teniendo entre las dos una superficie total construida de 2.250,60 m/2. Valorada en 15.000.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de octubre próximo en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración; que las cargas anteriores y preferen-

tes, al crédito de actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y, por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (Ilegible).

4104 Núm. 1853.—1.640 ptas.

\*\*

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de León y su Partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos con el núm. 464 de 1979, promovidos por don José María Muñiz Alvarez, vecino de Gijón, representado por el Procurador Sr. de Felipe, contra la Cía. de Seguros Munat y contra los desconocidos herederos de don José Manuel Rosell González, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Francisco Rioja, núm. 26-4.º A), por medio de la presente se emplaza a dichos desconocidos herederos para que, dentro del término de nueve días comparezcan en los presentes autos, personándose en forma, si les convinieren.

León, a 5 de septiembre de 1979.—El Secretario (Ilegible).

4111 Núm. 1866.—480 ptas.

\*\*

### Juzgado de Instrucción número dos de León Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado en el sumario número 67/80, por robo de un ambientador y una lámpara portátil en los vehículos Seat 124 matrículas M-874.598 y M-2845-AP, contra Amadeo Morera Sanz, cuyos hechos ocurrieron el día 29 de julio pasado sobre las 3,30 horas, los cuales se encontraban aparcados en una calle de esta ciudad, desconociéndose el nombre de los propietarios de dichos vehículos, por medio del presente se les hace el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Ilegible). 4122

### Juzgado de Distrito número dos de León Cédula de notificación y emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de cognición número 256 de 1979, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad Automóviles Servando González S.L., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra D. Manuel Pérez Pérez, mayor de edad, vecino que fue de Vega de Magaz, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio,

sobre reclamación de cantidad, se emplaza al expresado demandado don Manuel Pérez Pérez, por medio de la presente, para que en término de seis días comparezca en autos conforme determina el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y una vez que comparezca se le concederán tres días para contestar la demanda en la forma prevista por la Ley, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al demandado D. Manuel Pérez Pérez, en ignorado paradero y domicilio, expido la presente en León a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Ilegible).

4086 Núm. 1846.—740 ptas.

## Anuncios particulares

### Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su Provincia

#### EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del Agente Comercial Colegiado D. Laudino García García, de Tremor de Arriba (León), y se le requiere para el pago de cuotas colegiales y de previsión que tiene pendientes, lo que deberá de efectuarse dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este edicto; significándole, que si no lo hiciere así, se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 29 de agosto de 1980.—El Secretario, José-Victor Blanco Ortega.—V.º B.º: El Presidente, Enrique García Vallejo.

4065 Núm. 1852.—400 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### DE LA PRESA BERNESGA

#### Sindicato de Riegos

Durante el plazo de quince (15) días hábiles se encuentran de manifiesto los Presupuestos aprobados y repartos o listas cobratorias para el año 1980, con el coeficiente por área del diez por ciento para regantes y los correspondientes para industriales, todos ellos según actividad de los señores usuarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los señores usuarios, teniendo en cuenta que los presupuestos y repartos o listas cobratorias, se encuentran en la Secretaría Auxiliar, sita en la calle Juan de Badajoz, 3, 2.º derecha, en León, a disposición de los señores usuarios, durante las horas hábiles de oficina.

Trobaño del Camino, 29 de agosto de 1980.—El Presidente, Agustín Iglesias Díez.

4096 Núm. 1850.—500 ptas.